

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 175
9 de enero de 2025

En Montevideo, el nueve de enero de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 175° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Presidente Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Abogado) ELZEARIO BOIX, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

Con licencia reglamentaria el Sr. Director Dr. Gerardo López.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum en Sala, damos inicio a la sesión.

Antes de continuar deseo agradecer los múltiples saludos y llamados telefónicos recibidos durante mi ausencia, provocada por un motivo de salud.

A su vez, informo que el señor Secretario arribará a la sesión sobre las 15 horas y tendrá que retirarse, por cuestiones personales, a las 17.

1) ACTA 173.

A la espera de clasificación.

ACTA 174.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SOLICITUD DE LICENCIA CR. GONZÁLEZ. MODIFICACIÓN. Res. N° 1/2025.

El **SR. PRESIDENTE** informa que el Cr. Luis González ha resuelto levantar su licencia reglamentaria un día antes de lo correspondiente, retomando su actividad hoy jueves 9 de enero, por lo que solicito al Cuerpo pasemos a votar, modificando así la resolución de Directorio adoptada al respecto anteriormente.

Visto: la Res. N° 1591/2024 de fecha 5/9/2024 que concede al Cr. Luis González licencia reglamentaria por el período 2/1/2025 al 9/1/2025.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 1 abstención): Modificar la Res. N° 1591/2024 de fecha 5/9/2024 del período 2/1/2025 al 9/1/2025 al período 2/1/2025 al 8/1/2025.

El Sr. Director Cr. González se abstiene de votar la presente resolución.

RESOLUCIÓN T/502- MTSS. PRÓRROGA INCREMENTO DE TASA DE APORTACIÓN. Res. N° 2/2025.

SR. PRESIDENTE: El pasado viernes 27 de diciembre se nos remitió el decreto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Economía y Finanzas – firmado por el señor Presidente de la República y los ministros Arbeleche y Arizti- por la que se resuelve prorrogar por el término de un año a partir del 1° de enero de 2025 el incremento en 2 puntos porcentuales de la Tasa de Aportación.

Corresponde tomar conocimiento y remitir la misma a los Servicios.

Visto: El decreto T/502 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 23 de diciembre 2024.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir a los Servicios a sus efectos.

SOLICITUD DE LICENCIA DR. ALZA. Res. N° 3/2025.

SR. PRESIDENTE: Informo a los señores Directores que solicité licencia reglamentaria para el pasado 7 de enero. Pido al Cuerpo su autorización.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por Dr. Daniel Alza por el día 07.01.2025.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Daniel Alza por el día 07.01.2025.

2. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Dr. Alza se abstiene de votar la presente resolución.

DRA. ANA LOPETEGUI. RECLAMO. Res. N° 4/2025.

SR. PRESIDENTE: La propietaria del campo lindero al ubicado en Arévalo, propiedad de la Caja de Profesionales Universitarios, nos hace llegar un correo electrónico planteando su situación.

Agradezco se lea.

Sr. Jefe de Secretaría: (lee) *“Quien suscribe, Ana María Lopetegui, en su calidad de propietaria del padrón No. 4977, sito en la 9ª. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, (Arévalo), lindero a los campos donde esta Institución, es propietaria y desarrolla una explotación Forestal, campos que eran propiedad del Sr. Washington Goday.*

En setiembre de 2021, informamos a la Caja el incumpliendo de la ley Forestal, y daños causados por omisión en el control de plagas cuya copia se adjunta.

En consecuencia de lo informado, Forestal Oriental nos hizo una propuesta, que consistía en la contratación del Sr. Pablo González, quien era de su conocimiento y bajo su contratación, el cual se encargaría de hacer el control de jabalíes con casería nocturna, con la condición que se hiciera desde nuestro predio, porque en los campos forestales no está permitido el uso de armas.

Este procedimiento funcionó hasta el 2023 por consiguiente se tuvo una reducción normal de corderos gracias al control que se venía realizando. En el 2024 previo a la parición de ovejas, comenzamos a llamar a esta persona, y nos contesta que no le habían renovado el contrato.

Nos constatamos con los encargados de Forestal Oriental, quienes nos decían que estaban a la espera de la suscripción del contrato, y le dieron larga al asunto, sin concretar su contratación, a pesar de nuestra insistencia.

Por consiguiente, al momento de la parición de las ovejas la solución no había llegado, por lo que en una parición de 260 ovejas quedaron 20 corderos vivos. No asumiendo nadie la responsabilidad, ni la de indemnización de los daños acaecidos.

Por consiguiente, al ser la Caja de Profesionales el responsable por ley forestal en su (Artículo 28), en lo que respecta a la obligación que se impone a todo propietario de bosques en el control de plagas que puedan afectar a terceros, es que nos dirigimos a esta Institución.

Quedando a la espera de vuestra repuesta para saber qué medidas tomar al respecto, y quedando a sus órdenes en caso de ser necesario una reunión personal, para el esclarecimiento de los hechos de la reclamación instaurada, los saluda atentamente.”

SR. PRESIDENTE: El mail fue derivado a Asesoría Jurídica y a Asesoría Técnica.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Efectivamente, la Dra. Gomensoro nos hace saber que en el año 2021 se hizo el reclamo correspondiente, habiendo manifestado FOSA que había contratado el servicio de una persona para combatir tal plaga.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a las plagas mencionadas, quiero agregar que las poblaciones de zorros y de animales salvajes, como los jabalíes, han aumentado en todo el país a raíz de la forestación –estos no respetan límite alguno de predios-.

Paralelamente, FOSA tiene su propia política de control en este aspecto. A propósito, se me informa desde Secretaría que ya tenemos la respuesta de parte de FOSA -acaba de llegar, antes de comenzar esta sesión- y también de nuestra Jurídica.

Pido se le dé lectura.

Sr. Jefe de Secretaría: Asesoría Técnica, por su parte, elevó la siguiente nota a la empresa: *“En el día de hoy recibimos las notas que se adjuntan, de parte de Ana María Lopetegui, quien manifestó tener un campo lindero a los campos de la Caja, situados en el departamento de Cerro Largo. Agradezco informen sobre las medidas que está tomando FOSA para la erradicación de jabalíes en los predios de la Caja.”*

La respuesta de FOSA establece lo siguiente: *“Ayer hablamos telefónicamente con la contadora Rossel sobre la situación denunciada y los antecedentes para con el vecino conocido por todos, así como sobre el proceso de trabajo al respecto, comunicado en su momento. Pude ubicar a responsables de Arévalo -enero es un mes complejo por ser período de licencias-, y constatamos lo siguiente. El contrato con el proveedor del servicio se encuentra vigente y operativo en todos sus términos. Desde hace algún tiempo su participación en el territorio es acorde a la muy baja presencia de jabalíes luego de un período de trabajo efectivo desde su contratación.”*

SR. PRESIDENTE: Ayer miércoles los Servicios se comunicaron con la Dra. Lopetegui para acusar recibo de su comunicación y para anunciarle, al mismo tiempo, que en breve se le informará de la situación.

(Comentarios en Sala.)

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, ingresa a sala el Dr. Rodríguez Andrada.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una consulta. ¿Hay denuncia formal? Además del relato de la propietaria...

SR. PRESIDENTE: Sinceramente lo desconozco, Director.

Reitero; según se nos informa desde Secretaría, el tema fue derivado a Asesoría Jurídica y a Asesoría Técnica. Sugiero elevar a ambas áreas todos los antecedentes del caso para su análisis y posterior elaboración de un informe, que será elevado a este Directorio.

Se va a votar.

Visto: El planteo realizado por la Dra. Ana María Lopetegui, propietaria de un padrón del Departamento de Cerro Largo, (Arévalo), lindero al campo propiedad de la Caja de Profesionales Universitarios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Elevar los antecedentes del caso a la Asesoría Jurídica y a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a efectos de su análisis y elaboración de informe respectivo.
2. Elevar los informes producidos a Directorio para su consideración.

TRIBUNAL DE CUENTAS. RESPUESTA A SOLICITUD DE DIRECTORIO. Res. N° 5/2025.

SR. PRESIDENTE: Recordarán los señores Directores que este Cuerpo resolvió solicitar al Tribunal de Cuentas nos envíe por escrito la respuesta que dio en ocasión de la reunión mantenida con las Contadoras Romero y Tomsic. Es así que se le remitió nota en tal sentido el pasado 2 de enero, habiendo respondido el Dr. Gallinal, presidente del Tribunal -desde su correo privado, no institucional- que *“a la brevedad haremos llegar a vuestro conocimiento los fundamentos solicitados y todo otro material que sea de vuestro interés, en virtud de que el Director General de Auditoría, Cr. Gabriel Etchelet se encuentra de licencia.”*

Corresponde tomar conocimiento de la respuesta. Quedaremos a la espera de esa nota.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir oportunamente la respuesta del Director General de Auditoría.

3) ASUNTOS PREVIOS

INVITACIÓN DE AIA A REUNIONES CON GREMIALES.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Quiero recordar que en la sesión última, en ocasión de la nota que nos envió la Asociación de Ingenieros del Uruguay, intercambiamos sobre la inquietud que movía a hacer dicha misiva y sobre la eventualidad de organizar una reunión de profesionales universitarios o de sus asociaciones respectivas.

Me quedé con la sensación de haberse convenido estudiar ese asunto próximamente -posiblemente hoy- a fin de concretar efectivamente tal invitación que, de alguna manera, se dejaba entrever en esa comunicación -si me equivoco me corregirán-.

Estoy refiriéndome a que sería bueno que tuviéramos dicha inquietud en agenda, para ser tratada. Y si, en definitiva, esa inquietud no estuviera planteada en esos términos, personalmente asumo el planteo porque creo que puede ser absolutamente procedente llevar a cabo una instancia de esas características, en febrero próximo o marzo a más tardar.

Gracias.

(Comentarios en Sala.)

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo que convinimos sobre el punto fue conversar sobre éste en esta sesión. El planteo se hizo en la última reunión de Directorio del año pasado.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Así fue. Además, si mal no recuerdo, sugerimos organizar una instancia con todos los afiliados, independientemente de las organizaciones.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. PRESIDENTE: Sugiero tomar nota de la propuesta del Dr. Abisab, entonces.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: La inquietud la tuvo, también, el señor Secretario.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Agradezco la gentileza del gran compañero Abisab, como siempre. Más allá de ello, lo importante aquí es el fin a lograr.

Es correcto que se tome nota del planteo formal que hace, como lo caracteriza, pero que quede claro que también está planteada mi inquietud –asentada en el acta última- de hacer un plenario, al estilo “criollo”, como le gusta decir a este canario -nacido en el departamento de Canelones-, de democracia directa, como se hacía en la antigua Grecia y recibir así a todos los profesionales que deseen participar.

Lo dije en su momento; a situaciones extremas, medidas extremas. Y esta Institución está en una situación extrema.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Se toma debida nota.

AUMENTO DE LA TASA DE APORTACIÓN.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Varios temas que deseo plantear.

En primer lugar, se acaba de hacer referencia a la resolución del Poder Ejecutivo determinando la prórroga por un año del aumento del 2 por ciento de la tasa de aportación. Quiero dejar en claro que fue la mayoría de este Directorio la que votó y aprobó este aumento, que lo que hace es perjudicar a la Caja. No lo hicimos nosotros.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Apoyado; suscribo a texto expreso este planteo.

DECLARACIONES DEL FUTURO MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me voy a referir a algunas declaraciones del futuro Ministro de Trabajo, Juan Castillo. Hablando de la Caja de Profesionales, expresó que algunas ideas no fueron consideradas –eso me llenó de entusiasmo, lo escuché personalmente. Dijo que algunos aportes y propuestas para solucionar nuestra situación no fueron considerados por el actual Ejecutivo y que él sí las tomaría en cuenta. Entiendo que son las de quienes no apoyamos esa ley “expres”, que no fue aprobada.

ARQ. ALICIA ARTIGAS. NOTA DE PRENSA.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por último, me voy a referir a una nota escrita el pasado 24 de octubre de 2023 por la por varios años secretaria ejecutiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, la Arq. Alicia Artigas.

No me llamó la atención, por supuesto –me llegó de la radio M24-.

Está tan de acuerdo con lo que venimos sosteniendo que me voy a permitir leerla –además de que es pública-, aunque lleve un tiempo. La nota es la siguiente: “*Caja de Jubilaciones Profesionales - Crónica de una muerte programada.*

En estos días el Parlamento discutió y finalmente rechazó el proyecto de reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, el instituto de Seguridad Social más numeroso de nuestro país, después del BPS. La institución nuclea al 9% de la población económicamente activa, a la cual los profesionales universitarios están obligados a afiliarse.

La CJPPU ha llegado a una situación límite, producto de una combinación de acciones y omisiones sucesivas de muchos agentes.

Hay múltiples lecturas posibles sobre la crisis actual. Una de ellas, es que los profesionales hemos administrado mal la Caja. Otra es que la demografía es implacable para todos los colectivos en el siglo XXI. Otra, que los afiliados han dejado de creer en un organismo que no les da garantías. Quizás todas las miradas tengan algo de verdad.

Hay otra lectura posible y muy preocupante. La caja está siendo desfinanciada por los propios agentes que intervinieron, aduciendo en cada oportunidad un salvataje. Algunos de aquellos agentes que nos perjudicaron, aparecen nuevamente como salvadores de la seguridad social y en la ley expres.

Al borde del abismo ¿un empujoncito?

En estos años que van del siglo, la caja fue “salvada” en dos oportunidades.

Luego de la crisis del 2002, y del clima que vivimos en aquellos años, el gobierno de Batlle decide reformar la Caja. En 2004 se aprueba la Ley 17.738, firmada por Isaac Alfie y Mario Arizti entre otros.(i)

En el año 2016 se realizan cambios paramétricos a partir de las recomendaciones del Consorcio Deloitte, Saldain y asociados y Equipos Mori, contratado por la CJPPU desde

el año 2010. Después de varios años de estudios, la propuesta que se aprobó fue cuestionada por varios gremios profesionales.

Estableciendo solo un indicador, como el porcentaje de activos que declaran no ejercicio, se puede observar que desde el 2004, el porcentaje de declaración de no ejercicio aumenta de 45% en 2004 a 47% en 2011, 53% en 2016 y 60% en 2022.

La barrera del 50% de activos en no ejercicio se supera en 2013, año a partir del cual los afiliados que declaran no actividad, superan cada vez más a los que declaran estar trabajando.

A menos de 10 años de aquella última readecuación paramétrica, y visto que se desconocieron las advertencias de varios gremios respecto a las consecuencias negativas de las medidas que se iban a adoptar, nuevamente la CJPPU atraviesa una situación más que preocupante, que afecta a 180.000 trabajadores de distintas profesiones y en las más diversas situaciones personales.

La epidemia del “yo no fui”.

La reestructura del 2004, impulsada por Alfie y Arizti cuyos nombres se repiten en ocasión de la Ley Exprés, solo empujó a la Caja un poco más hacia el precipicio.

En el Artículo 9 de la Ley 17.738 del 2004 se puede leer que “El Estado no asume responsabilidad pecuniaria alguna vinculada a la subsistencia de la Caja o a la financiación de sus obligaciones...”

Este artículo es contrario al artículo 67 de la Constitución, que dice que las prestaciones se financiarán sobre la base de contribuciones obreras y patronales y “la asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado”.

En 2004 el Estado deja de ser garante de esta importante institución del Sistema de Seguridad Social. Desde ese momento deja de tener credibilidad para sus afiliados.

En el Artículo 23 de la misma ley (ii) se incluye la obligación al Directorio de remitir al Poder Ejecutivo cada año una Memoria de la situación de la Caja. El Poder Ejecutivo a su vez remitirá a la Caja la recomendación de medidas que crea convenientes. La responsabilidad del Poder Ejecutivo está clara en la ley vigente. No solo controla, sino que también recomienda medidas.

Miembros del mismo Poder Ejecutivo que se preocupó por imponer su control en la ley del 2004 mientras se sacudía las migas de la responsabilidad del Estado de la camisa, hoy aparecen como adalides de un salvataje que, en la realidad, perfora más un barco que hace agua hace tiempo.

Lo mismo podría decirse de las propuestas del 2016, del consorcio integrado por expertos como Saldain. El empeoramiento de las condiciones y prestaciones para los asociados pasivos y activos trajeron como consecuencia el aumento de declaraciones de no ejercicio. Una consecuencia lógica dado el panorama de incertidumbre que mostraba la institución, y el nulo respaldo del Poder Ejecutivo al instituto de Seguridad Social paraestatal más numeroso de nuestro país.

¿Otro empujoncito?

Si además recordamos las reformas del 2007 y 2008 - IRPF y IASS obligatorio para todos los trabajadores y pasivos de nuestro país- las condiciones de los afiliados a la Caja

cambian en 2004, 2008 y 2016, y en las tres instancias el Estado pide un esfuerzo más a los afiliados.

La reforma de Ley Exprés propuesta por el Poder Ejecutivo nos pedía el esfuerzo de los trabajadores y pasivos. Una propuesta que se limita a la reducción de los beneficios y peores condiciones de retiro, irremediablemente llevará a que cada vez sean menos los profesionales que opten por pertenecer y permanecer en la Institución.

Los intereses que hay en juego en esta nueva parodia de salvataje, son evidentes. Luego de las reformas sucesivas en doce años, la situación no ha mejorado. En una situación crítica, el proyecto de ley conocido como Ley Exprés desconoce y no atiende las razones por las cuales miles de profesionales universitarios no confían en la Caja.

De los 160.000 profesionales en actividad, solo 60.000 aportan. De estos, 36.000 afiliados aportan en las categorías más bajas para poder ejercer pagando lo mínimo. Es decir que solamente los 24.000 restantes sostienen la mayor parte de las prestaciones de la caja -las pasividades de 19.000 afiliados, los gastos operativos – con 150 funcionarios/afiliados-, los sueldos de 7 Directores -incluyendo dos delegados del Poder Ejecutivo. (iii)

Si el problema está mal identificado, no se puede asegurar la solución. No se ha intentado entender los motivos de la declaración de no ejercicio, ni de quienes permanecen en categorías bajas. No había en el proyecto de Ley Exprés medidas que mitiguen el descreimiento en la institución, ni la creciente deserción.

La falta de confianza en el sistema y el trabajo dependiente de muchos profesionales son dos temas clave que no están planteados ni en el diagnóstico ni en las soluciones del proyecto de Ley. Hay diversas propuestas pensadas por grupos de profesionales preocupados y ocupados en encontrarlas, y que han sido ignoradas por casi todos los legisladores. Hoy es oportuno reiniciar el diálogo.

Primero, la confianza.

Es urgente una reestructura seria de la CJPPU, que incluya el restablecimiento de la confianza de los afiliados y medidas que atiendan la deserción y la perforación del sistema, además de las propuestas financieras que puedan acordarse.

La confianza es indispensable para que el mecanismo funcione, y eso solamente se logra con el involucramiento de todos los actores en la solución. Incluyendo al Estado como garante del Sistema de Seguridad Social de nuestro país, asumiendo su rol como co-responsable de la crisis actual.

En segundo lugar, reconocer el trabajo en relación de dependencia. Miles de profesionales son contratados por su especialidad mientras los aportes patronales no van a la Caja ni al BPS.

A efectos de buscar la participación de la parte empleadora, quizás sea oportuno diseñar una forma de aportación patronal en los contratos con relación de dependencia. Estos aportes serían trasladados a la CJPPU, en un porcentaje a definir según el sector de actividad que les corresponda.

Por ejemplo, los sectores de actividad que contraten trabajo profesional, podrán aportar por alguno de estos mecanismos: un porcentaje agregado en las facturas de los profesionales, o un aporte sobre la mano de obra que ocupa la empresa o institución. (iv)

De aquí en adelante.

Mientras las únicas ideas sean aumentar aportes para los activos y agregar un segundo IASS a los pasivos, solamente se producirá más desafiliación y declaraciones de no ejercicio, y numerosos recursos ante una doble imposición al mismo monto jubilatorio.(v) Se rechazó un proyecto de ley que propone el aporte del Estado de apenas un 10% del déficit de la Caja, que desconoce la existencia de empleadores que no ponen su parte; un proyecto de ley que solo exige esfuerzo a los trabajadores y pasivos.

Es necesario un diálogo profundo, con los profesionales agrupados, con todos los gremios profesionales y los empleadores de distintos sectores de actividad. Y fundamentalmente, un Estado en actitud de garante, que no provoque corridas y deserciones a partir de sus declaraciones públicas.

Si se hace una propuesta responsable, cuando llegue el momento de la convergencia de los sistemas, la CJPPU podrá estar a flote y no en el fondo del mar.

Alicia Artigas Muñoz. 24 de octubre 2023.

(i) Batlle - Daniel Borrelli - Guillermo Valles - Isaac Alfie – Yamandú Fau - Daniel Bervejillo - Lucio Cáceres - José Villar - Mario Arizti - Conrado Bonilla - Martín Aguirrezabala - Juan Bordaberry - Oscar Brum.

(ii) Artículo 23. (Estados, Balance y Memoria Anual). El Directorio con informe de la Comisión Asesora deberá remitir al Poder Ejecutivo, dentro de los primeros noventa días de cada año, una Memoria Completa e ilustrativa de la situación de la Caja, acompañada de los estados, balances, rentabilidad de las inversiones y datos complementarios pertinentes. El Poder Ejecutivo recabará la auditoría externa del Tribunal de Cuentas y remitirá a la Caja el informe que produzca, así como la recomendación de las medidas que crea convenientes, debiendo esta dar cuenta de las resoluciones adoptadas.

(iii). Los gastos operativos son 20 millones de dólares anuales, 40% del déficit de la CJPPU.

(iv). Este tipo de mecanismo se utiliza en el aporte unificado de la construcción, donde algunos puntos del aporte al BPS se destinan a la Caja y reflejan el trabajo profesional en las obras privadas y públicas. Inciso E) Artículo 71 de la Ley 17.738.

(v). Aunque se disfrace de tasa, es un impuesto.”

Para concluir, reitero que la Arquitecta Artigas coincide con muchos puntos de los que planteamos nosotros. Por eso siempre digo que no siempre las cúpulas de las asociaciones profesionales responden a lo que opina su colectivo, que normalmente ha votado en contra del proyecto del Poder Ejecutivo actual.

Por eso me referí recién en este seno a lo expresado por el señor Castillo respecto a que las propuestas que no han sido tratadas por el actual gobierno sí serán consideradas.

Quería dejar constancia en actas de este artículo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Una pregunta. ¿De qué fecha data este artículo?

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Reitero; 24 de octubre de 2023.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. No conocía su contenido. Una consulta al Arquitecto. El artículo refiere a que los aportes patronales no van ni a la Caja ni a BPS. ¿Qué propone?

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No lo sé, Director. No voy a analizar lo que propone la Arq. Artigas ya que no la conozco. Simplemente leo este artículo, por las razones que acabo de manifestar y por las grandes coincidencias con nuestro proyecto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Tengo la impresión de que está proponiendo algo similar a lo que ocurre con los escribanos...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Entiendo su consulta. Lo que la profesional expresa es que los profesionales que contratan como empresa unipersonal aportan al BPS; no tienen aporte patronal, el patrón no hace aportes. Y sugiere que cuando así lo hagan se destine un porcentaje a la Caja.

SR. DIRECTOR DR. BOIX: Se ha sostenido durante mucho tiempo, en muchas ocasiones, que los timbres profesionales configuran el aporte patronal. Me llama la atención que se diga que no lo hay.

El Sr. Director Dr. BOIX solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Repito; es una idea suya, yo haré mis cálculos, pero es una sugerencia que la Arquitecta hace.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Escuchando estos planteos sentimos la necesidad de insistir sobre la convocatoria a estos aspectos, que no coliden con las reivindicaciones formales de los ajustes paramétricos; eso terminan siendo las modificaciones que pueden hacerse en los textos legales.

Coincidimos con eso; siempre lo hemos dejado librado a la mejor forma de aplicarlos según criterios técnicos que además no graven injustamente los derechos adquiridos de los contribuyentes.

Pero –por eso lo decimos aquí- no deberíamos olvidar jamás lo que podemos hacer en el marco de la gestión, y es probable –más que probable, seguro- que en los próximos textos legales haya que encontrar la manera de inducir acciones proactivas en la gestión. Que la gestión no sea solo los registros burocráticos sino que tenga un sentido comercial en el mejor de los sentidos. Buscar legítima ganancia en función de los recursos que la Caja, bien administrados, podría tener.

Gracias.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

No se presentan asuntos.

5) GERENCIA GENERAL

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y DETENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En primer lugar, traigo a colación el Protocolo para la Institución sobre consumo de alcohol y otras sustancias. El Directorio hizo algunas consultas, estamos a la espera de las respuestas, y la Comisión respectiva aún no se volvió a convocar. Es necesario que lo haga ya que hoy no tenemos tal protocolo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No entiendo por qué estamos sin protocolo. Hay una ley vigente, que nos autoriza a accionar mientras las conversaciones están en proceso.

Si es preciso tomar una decisión, que se tome.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Lo entiendo. Las decisiones se están tomando, pero queremos que se concreten. Además, queremos evitar inconvenientes con Afcapu o ante cualquier situación que se plantee en la Institución.

(Comentarios en Sala).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Reitero; es necesario convocar nuevamente la Comisión de Salud a fin de redactar el protocolo definitivo en base a las modificaciones hechas.

Dejo asentada mi solicitud.

COMISIÓN DE ARTÍCULO 71. CRITERIOS.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: El jueves 26 de diciembre estaba citada la Comisión de Artículo 71. Solo concurrimos el Ing. Pereira y quien habla. Nuestra intención es preparar, para la próxima sesión, una serie de resoluciones en las que se agreguen documentos que requieren dicho timbre y que se modifiquen otras que lo exoneraron. Por ejemplo, nuestras propias declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio no lo llevan; tal resolución sería eliminada.

LEY 20.334. FACILIDADES DE PAGO.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Quiero referirme al advenimiento de la nueva Ley de Facilidades de Pago, que implicó un proceder muy exhaustivo. Surge el caso del profesional que tenía convenio a través de la Ley 19.917 y quiere hoy firmar uno amparado en la Ley 20.334. En tal caso hay que desarmar dicho convenio, hacer nuevos

cálculos y descontar los pagos ya hechos por el afiliado. Todo esto implica no solo la programación para el afiliado –ese aspecto ya está pronto- sino también trasladarlo al área contable.

Estamos teniendo grandes dificultades en este último sentido. En octubre surgieron algunas diferencias, en noviembre más aún. Se está trabajando a fondo en ello.

Quiero informar que nos estamos atrasando en el envío de información y seguramente nos atrasemos con el cierre del Balance a nuestra propia auditoría y dejar constancia de ello.

Esto está siendo prioridad del área contable, con un refuerzo del personal. En caso de surgir algún inconveniente habrá que rever el cronograma para la auditoría externa.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Es muy importante lo que usted señala. Hablar de los ajustes puede distorsionar fuertemente el resultado de un ejercicio. Convenios firmados hace cierto tiempo significan intereses contabilizados a futuro como ganancia para determinados períodos que ahora no estarán ya que fueron modificados.

Ese hecho puede modificar el resultado que tendremos que exteriorizar al 31 de diciembre de este año. De ahí que sea más que importante su apreciación, Contadora, y que se utilicen recursos para ello.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Puede hacerse una aproximación conceptual para saberse si esos ajustes, en un sentido y en otro, van a coincidir?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Es imposible, Dr. Abisab. Hoy en día es imposible saberlo ya que –como dije- no estamos teniendo coincidencias en los registros contables –los asientos no coinciden con la realidad y lo que se está cobrando -.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. Res. N° 6/2025.

SR. PRESIDENTE: En cuanto al Convenio de Cooperación Interinstitucional, recordarán ustedes que desde BPS nos llegó una solicitud para que la Caja de Profesionales dé el aval para que lo que denominamos Caja Policial quede integrado a dicho convenio. Nuestra Asesoría Jurídica aduce que no hay impedimento para ello, por lo que se nos sugiere en consecuencia.

De esta forma quedaría casi completo el convenio, quedando fuera de él solamente, por ahora, Caja Militar.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar, con la correspondiente comunicación al Banco de Previsión Social.

Visto: la inclusión de la Caja Policial al Convenio de Cooperación Interinstitucional.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Avalar la inclusión de la Caja Policial al Convenio de Cooperación Interinstitucional.

RECURSO. Res. N° 7/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

COMISIÓN GENERAL. Res. N° 8/2025.

SR. PRESIDENTE: Solicito, seguidamente, pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora 15:45 se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala el Jefe de Secretaría y la taquígrafa.

Finalizada la misma a la hora 16:25, reingresa el personal de Secretaría y la taquígrafa.

El **SR. PRESIDENTE** comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

6) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 05.12.2024 AL 01.01.2025. Rep. N° /2025. Res. N° 9/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 05.12.2024 al 01.01.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 05.12.2024 al 01.01.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

EMPLEADA OFICIAL 1° SILVANA VILA. CESE. Rep. N° 03/2025. Res. N° 10/2025.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el cese de esta exfuncionaria, tras su decisión, luego de 38 años de labor en la Caja, de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Visto: La nota de fecha 12/11/2024 presentada por la Oficial 1° Silvana Vila Morales, comunicando su cese a la Institución a partir del 11/01/2025, declarando su último día en la Institución el 10/01/2025.

Se resuelve (unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el cese comunicado por la funcionaria Sra. Silvana Vila Morales, siendo su último día trabajado el 10/01/2025 para acogerse a los beneficios jubilatorios.

2. Efectuar el pago de la liquidación por cese de la funcionaria Sra. Silvana Vila Morales con posterioridad a su cese.

3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

4. Pase a la Gerencia Administrativo Contable – Departamento de Gestión humana a sus efectos.

CONCURSO ABIERTO. CARGO TÉCNICO I INGENIERO EN SOPORTE TÉCNICO
Res. N° 11/2025.

SR. PRESIDENTE: Cedo la palabra a la Cra. Romero para que nos ilustre sobre el punto.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Ante la vacante ocurrida para este cargo de Técnico I Ingeniero en Soporte Técnico, se llamó a concurso interno, no habiéndose podido cubrir. Se hizo, luego, un llamado externo, habiendo logrado los tres primeros puestos los concursantes que se nos detallan en el informe adjunto, obteniendo el primero de ellos el Ing. John Nobuaki Hirata Migita.

Les recuerdo que el Ing. Guzmán Olivera presentó renuncia y desempeñará tareas en la Caja hasta el 31 de marzo de este año.

Paralelamente, se convocará al Ing. Carlos Félix Rossi Assandri, quien logró el segundo lugar en la lista de prelación, a partir del próximo 1° de abril.

Visto: El concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias para la realización de tareas técnicas -2 cargos de Técnico I-Ingeniero en Soporte Técnico del Escalafón de Computación.

Considerando: 1. Que por Resolución de Gerencia General de fecha 25/07/2024 se aprobó la realización de un llamado a concurso abierto para conformar un orden de prelación para convocatorias para ocupar cargos de Técnico 1-Ingeniero en Soporte Técnico.

2. Que el 31/12/2024 el Tribunal designado emitió el fallo.

Resultando: Que tres de los postulantes que se presentaron superaron los puntajes mínimos requeridos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Homologar el fallo del Tribunal actuante en el Concurso de Oposición y Méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias para ocupar el cargo de Técnico I -Ingeniero en Soporte Técnico del Escalafón de Computación.

2. Disponer la convocatoria y posterior designación como Técnico I Ingeniero en Soporte Técnico del Ing. John Nobuaki Hirata Migita, quien obtuvo el primer lugar en la lista de prelación.

3. El Ing. John Nobuaki Hirata Migita cumplirá tareas en el Departamento de Producción y Soporte Técnico.

4. El Técnico I -Ingeniero en Soporte Técnico Ing. Guzmán Olivera, presentó renuncia al cargo y cumplirá funciones hasta el 31/03/2025. Por lo tanto disponer la convocatoria y posterior designación como Técnico I Ingeniero en Soporte Técnico del Ing. Carlos Félix Rossi Assandri, quien ocupa el segundo lugar en la lista de prelación, a partir del 01/04/2025.

5. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana y siga a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

8) ASESORÍA JURÍDICA

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. CONVENIO INTERCAJAS – FE DE VIDA. Rep. N° 05/2025. Res. N° 12/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En cuanto a este punto, recordarán los señores Directores que en su oportunidad me reuní con el Presidente de BPS para que, con los afiliados que tenemos ambas instituciones en común, pudiéramos utilizar el sistema biométrico para dar la Fe de Vida –el profesional lo hace a través de su celular, sin necesidad de concurrir personalmente a un consulado-.

BPS ha resuelto, finalmente, darnos el servicio sin costo alguno, no solamente para los afiliados que tenemos en común sino también para los afiliados exclusivos de la Caja.

Nuestra Asesoría Jurídica expresa estar de acuerdo, sin entrar en detalles técnicos, sobre los que –dice- no puede dar posición.

A su vez, nos hemos reunido con los funcionarios del área Informática y con el Gerente del área, Ing. Di Pascua. Falta aún su informe escrito -en un principio estaba de acuerdo-. De todas formas, prefiero esperar a obtenerlo para adoptar resolución.

SR. PRESIDENTE: Sugiero posponer este tema para la próxima sesión, el 16 de enero, una vez ya con este reporte pendiente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio, a efectos de poder considerar también el informe que elaborará la Gerencia de Informática al respecto.

9) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

RECURSO. Rep. N° 6/2025 Res. N° 13/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

10) GERENCIA DE INFORMÁTICA

RESULTADOS DE PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y NUEVA VERSIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. Rep. N° 7/2025. Res. N° 14/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Estas pruebas del Plan de Continuidad del Negocio se realizan todos los años. Surge como novedad que esta última realizada lo fue en la Caja teniendo el centro de respaldo ubicado en el World Trade Center, piso 4, habiéndose obtenido todos resultados positivos.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza apreciaciones).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio en sí mismo, se nos presenta esta versión con las actualizaciones que fueron necesarias - aparecen señaladas en color rojo en el informe-.

Aclaro que no se trata de una prueba teórica, sino práctica.

Por otra parte, se incluye en este plan un equipo de contingencia que, en caso de ser necesario, debe reunirse para adoptar las medidas del caso –Gerente de Informática, los dos Jefes de esa área y el Jefe de Secretaría-.

Asimismo, cada año se realiza una reunión final, haciéndose la evaluación correspondiente del año y los cambios que fuera necesario realizar, labrándose el acta respectiva.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una consulta. Me parece impresionante la labor hecha, pero no entiendo por qué se le denomina Plan de

Continuidad del Negocio. En realidad es un plan de gestión de la infraestructura del negocio. No referimos al negocio; el negocio está fundido.

SR. PRESIDENTE: Es la denominación que se le da, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No es un cuestionamiento sino una pregunta simplemente. Por qué hablamos de negocio cuando se trata de la gestión de la Caja; de las contingencias y de las formas de operar en esos casos. De la operativa en sí.

Era esa mi inquietud.

SR. PRESIDENTE: Así se le ha llamado siempre y tradicionalmente, Director, a modo de protocolo. Pero queda claro que se trata de la operativa de la Institución.

(Comentarios en Sala).

Visto: Lo dispuesto en el Plan de Continuidad del negocio vigente.

Atento: A los reuniones realizadas por el Equipo de Administración del Plan de Continuidad del Negocio.

Considerando: El informe del Equipo de Administración del Plan de Continuidad del Negocio de fecha 30.12.2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las modificaciones realizadas en el Plan de Continuidad del Negocio en las páginas 6 (“Estrategia de Continuidad”), 37, 38, 39, 40 (“6.2 Descripción general de la solución”) y 77 (“8. Documentos vinculados”), todo lo cual refiere a las incorporaciones del nuevo CPD de contingencia y del proceso de comunicación con VUCE.

2. Pase a los Servicios a sus efectos.

11) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

SUELDOS FICTOS Y PASIVIDADES - AJUSTE PROVISORIO. Rep. N° 8/2025 Res. N° 15/2025.

Visto: Que el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer el Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del mes de noviembre/2024, de lo que resulta que el incremento operado en el período enero-noviembre/2024 fue del 5,93%.

Atento: 1. A lo establecido para el ajuste de pasividades y sueldos fictos aprobado por R/D de fecha 19/12/2024.

2. A la Resolución N° 502 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23.12.2024, por la cual el Poder Ejecutivo aprobó la prórroga por el término de un año a partir del 01.01.2025 del incremento en dos puntos porcentuales de la tasa de aportación prevista en el art. 58 de la ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del porcentaje de aumento provisorio de pasividades a partir del 1º/01/2025, que asciende a 5,93%.

2. Tomar conocimiento de la escala de sueldos fictos provisorios vigente a partir del 1º/01/2025, que se expone a continuación:

CATEGORÍA	SUELDO FICTO	CUOTA UNIFICADA
1ª bonificada	34.595	3.235
1ª	34.595	6.435
2ª	65.441	12.172
3ª	92.741	17.250
4ª	116.332	21.637
5ª	136.213	25.335
6ª	152.584	28.381
7ª	165.396	30.763
8ª	174.432	32.444
9ª	179.916	33.464
10ª	181.675	33.792

3. Pase a la Gerencia General y siga a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, a la Gerencia de División Afiliados y a la Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

12) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD 7.5.2. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES PENDIENTES DE AUDITORÍAS INFORMÁTICAS ANTERIORES. Rep. N° 9/2025. Res. N° 16/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Se trata del cierre de la auditoría realizada a la Gerencia de Informática y a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, detallándose algunos de los hallazgos encontrados, en base a los procedimientos aprobados por las dos gerencias involucradas y el respectivo plazo para dar la correspondiente solución.

Si bien, tal como se establece en el informe, quedaron algunas recomendaciones pendientes, aún estamos en plazo de accionar en consecuencia.

A su vez, hay implementaciones pendientes del 2023 y también recomendaciones sobre las detectadas en 2024.

Se hizo el debido seguimiento, determinándose los diferentes grados de criticidad –señalados en el reporte-, como se denomina técnicamente.

Ambas Gerencias -Informática y Recaudación- aceptan las sugerencias efectuadas y planifican cómo solucionarlas en el correr del año 2025, al igual que los hallazgos.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento y el pase del informe a la Auditoría Interna.

Visto: El informe de Auditoría Interna “Seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías informáticas anteriores”, y la encuesta de satisfacción completada por la Gerencia de División Informática y la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, documentos elevados por Auditoría Interna con fecha 31/12/2024.

Resultando: Que el informe de Seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías informáticas anteriores fue realizado en el marco de la actividad 7.5.2 del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2024 en ejecución con base en las disposiciones contenidas en el Decreto N° 280/022.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha comunicado a la Gerencia de División Informática y a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización los resultados del trabajo de seguimiento realizado.

2. Que la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, y la Gerencia de División Informática han completado la encuesta de satisfacción sobre el trabajo realizado por la Auditoría Interna, manifestándose satisfecha y muy satisfecha con el mismo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías informáticas anteriores, elaborado por la Auditoría Interna.

2. Tomar conocimiento de los resultados de la encuesta de satisfacción.

3. Pase a la Auditoría Interna a sus efectos.

13) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No hay informe para brindar.

PLAN DE ACCIÓN SOLICITADO POR DIRECTORIO (R/D 1765/2024 DEL 31/10/2024). Rep. N° 10/2025. Res. N° 17/2025.

SR. PRESIDENTE: Respecto a este asunto solicito incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión ya que no he tenido tiempo suficiente para analizarlo debidamente.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PROYECTO DE CAMBIOS EN EL MARCO LEGAL DEL INSTITUTO.

SR. PRESIDENTE: Cedo la palabra, en primer lugar, a la Cra. Romero.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Les recuerdo a los señores Directores que en la última sesión del año pasado resolvimos traer este tema a Sala hoy. Personalmente en esa

oportunidad manifesté mis argumentos filosóficos de por qué no estoy de acuerdo con el proyecto de “El Orden Profesional”, que presentó en este seno el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

Elaboré y traje un documento, que quiero compartir; reconozco que no es la época ideal para que juristas lo analizaran debidamente, pero creo que lo que redacté tiene suficientes elementos técnicos como para sustentar mi posición.

Como primer comentario debo decir que la Ley 17.738 fue creada para los profesionales independientes exclusivamente. Por lo tanto, la propuesta de “El Orden Profesional” en cuanto a modificar ciertos artículos, agrega, a lo que sería la nueva redacción de dicha ley, demasiadas inconsistencias. Reitero; demasiadas inconsistencias.

(Interrupciones en Sala).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: La Ley 17.738 está pensada sobre un fundamento y, de introducirse esas modificaciones, algunas cuestiones no quedarían correctamente establecidas.

(Interrupciones en Sala).

(Campana de orden).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Un artículo de los propuestos, pretende que no exista trámite de ingreso para las nuevas profesiones. Me parece incorrecto, ya que la Caja tradicionalmente las estudia de antemano para verificar si tienen o no rango universitario. El hecho de agregar nuevas profesiones no debe ser automático, inconsulto. Repito; es mi opinión.

Otro permite el pago sin multas ni recargos en caso del afiliado abonar su deuda al contado. No nos parece acertado que cualquier afiliado que se atrase en su aporte pueda hacerlo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es por única vez, Directora...

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Ni por única vez siquiera, Director, si bien se agrega un período de carencia, que en su oportunidad fue muy discutido.

Por otra parte, percibimos muchas inequidades en cuanto a que existirían múltiples sistemas y condiciones para las diversas profesiones.

La propuesta es no solo traer los cotizantes a BPS sino también traer los de Caja Militar, los de Caja Policial, los de Bancaria y Notarial, con regímenes totalmente diferentes en cuanto a su jubilación y también en cuanto a sus aportes. Por ejemplo, tendríamos un médico funcionario del Hospital Militar, que debe tener un régimen jubilatorio, que a su vez tiene sus aportes. No nos parece correcto la forma en que se lo plantea en ese proyecto. En cuanto a un profesional de Caja Bancaria, aportaría el 18.5

por ciento, como lo hace actualmente. En caso de BPS, el 15, Caja de Profesionales el 16.5 por ciento -Caja Notarial no lo sé aún-, con los consiguientes aportes patronales. Les aclaro que, si comenzamos a cobrar los aportes patronales, seguramente nos quiten el Artículo 71. Si bien hoy nadie nos admite que es nuestro aporte patronal, una vez que empecemos a cobrarlos nos lo quitarán. El peligro está latente.

Otro elemento que no nos parece acertado es que ese proyecto habilita la declaración jurada de ejercicio y la declaración jurada de no ejercicio por un mes. Eso es desconocer la particularidad de la Institución. Sabido es el caso de los abogados, que durante un mes –enero de cada año- tienen su feria judicial, declaran no ejercicio, por lo que durante ese lapso de tiempo no tendríamos recaudación. Las declaraciones tienen otros plazos y reflejan la realidad de nuestro Instituto.

En cuanto a los subsidios, aparecen en forma bastante confusa. Tendríamos al profesional independiente y al dependiente. Actualmente el dependiente cobra su subsidio en la Caja y en BPS. No queda claro, según ese otro proyecto, que el que tiene dos empleos pueda percibir haberes por dos actividades distintas.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Sus observaciones son de recibo, Contadora. Aclaré que este es un insumo de trabajo y que como tal se puede modificar.

Lo que se pretendió hacer votar en la sesión anterior resulta más de lo mismo; es casi la crónica de una entrega anunciada –por eso leí hoy el artículo de la Arq. Artigas. No nos aumentan las profesiones porque el Poder Ejecutivo lo dispone y además se consulta a BPS. Es de locos realmente. Es para “matar” la Caja. Nosotros proponemos aumentar a los pasivos, aumentar a los activos y una serie de cosas que el Estado nos debería dar y no nos lo dio.

(Dialogados en Sala).

(Campana de orden).

SR. PRESIDENTE: Pido que dejemos continuar en la palabra a la Cra. Romero. Luego hablarán quienes se han anotado en la lista de oradores.

Gracias.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En otro orden de cosas, en cuanto a la rebaja del 2 por ciento en los gastos de administración, me parece un tanto apresurada ya que de incorporarse estos nuevos afiliados la plantilla de funcionarios no será suficiente y estos últimos terminarán siendo más de los que hay actualmente. No nos parece adecuado dejar establecida tal medida en una ley.

Por último, no nos parece acertado presentar, ante ninguna autoridad, un proyecto en el que se determine que sea solamente el Estado el que deba pagar el déficit de la Caja; que no existen aportes de los activos ni de los pasivos sino solamente del Estado.

Reitero; no me parece adecuado que la carga recaiga solo sobre este.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. BOIX: Por supuesto que adhiero a las observaciones que hizo la Cra. Romero -coincido con ellas- sobre lo que hoy se llama instrumento de trabajo pero que es un proyecto de “El Orden Profesional”. Creo que tiene errores de diagnóstico.

Señalé varios, pero hay algo que me parece una cuestión de oportunidades.

En cuanto a gran parte de lo que yo pueda opinar en representación del Poder Ejecutivo, tengamos en cuenta que es un Poder Ejecutivo saliente; es un problema que terminará resolviendo, posiblemente, el entrante. Por lo tanto, no me voy a remitir a formular una crítica profunda, como hizo la Cra. Romero, sino a mencionar titulares.

Con respecto a la insistencia sobre el tema del IASS, a título meramente de esquema, el IASS fue creado en el año 2008 como consecuencia de la inconstitucionalidad del IRPF, entre otros, pero con un destino específico. Es la financiación del Banco de Previsión Social. Tiene un destino. Se podrá crear o aprobar otra ley; será iniciativa del próximo Poder Ejecutivo. El antecedente es muy sencillo. Pasaron dos gobiernos de signos diferentes y ninguno de los dos lo modificó. Tampoco es un problema de orientación política sino de un impuesto con un determinado fin.

Además, eventualmente, la posibilidad de que el IASS se volcara a la Caja de Profesionales implicará un problema con otras Cajas. El Estado tendría un problema enorme ya que Caja Bancaria o Caja Notarial podrían pretender lo mismo.

En cuanto al tema de los dependientes, reitero algo que ya se ha dicho. Quitar los dependientes a BPS es salvar a la Caja de Profesionales para crearle un inconveniente al Banco de Previsión Social. La solución de un problema como este no puede pasar por “desvestir un santo para vestir otro”.

Asimismo, hay algo muy importante y que adelantó la Contadora. Ni siquiera hay acuerdo en los profesionales en cuanto a este punto. La afiliación a nuestra Caja para quienes tienen única actividad profesional, pero la actividad dependiente aporta al BPS.

Voy a citar una cifra. Este número es del año 2013, estudio hecho por Saldain y Deloitte. En aquel momento, de los profesionales aportantes a nuestro Instituto, solamente el 20 por ciento tenía como único ingreso su profesión. Hoy esa cantidad es mucho menor; la naturaleza del cambio del ejercicio profesional, asunto que ya hemos conversado.

Creo que lo que plantea este proyecto está lejos de la solución. Por un lado, se critica que la historia termine en BPS, pero lo que se proyecta, entre otras cosas, en la exposición de motivos, es que el aporte sea sobre el ingreso real. Si así es, ¿cuál sería la justificación para tener una Caja de Profesionales que tribute de forma diferente al resto de las actividades gravadas? No tendría sentido alguno. Tendríamos dos Cajas con un mismo aporte... En fin; dije que daría solo titulares.

El otro de ellos es la eventual exigencia de la necesidad de la versación en seguridad social para los integrantes del Directorio –refiero a los delegados del Poder Ejecutivo-. Se puede dar una hipótesis bastante extraña; tener una dependencia total y absoluta de técnicos del Poder Ejecutivo ya que el resto de los Directores podrían no tener versación alguna en ello. No me parece adecuado; creo que no corresponde.

Parece que todo el problema se hubiera generado a raíz de la Ley 17.738. La Ley que estableció la integración actual del Directorio es la 12.997. Los problemas no surgieron ni con aquella primera ley ni con el proyecto de “El Orden Profesional”.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Muy brevemente ya que, como se anunció, debo retirarme antes de que finalice la sesión.

En primer lugar, me apena que sigamos centrándonos en las diferencias en lugar de las coincidencias, este intercambio ya lo tuvimos en otras sesiones; lo refresco para poner en antecedentes al señor Presidente, que no estuvo en ellas.

Veo que se concentran en detalles para establecer generalidades, en un proyecto de no sé cuántas hojas... Dicho por quien lo presentó, está abierto para ser mejorado.

No es por definirme por una posición u otra, así lo he hecho siempre en este Directorio, votando a veces con el grupo que representa el Dr. Abisab y el Arq. Rodríguez y a veces con el que representan el Presidente y la Vicepresidente y el Poder Ejecutivo. Puedo hablar con esa propiedad. Trato de acompañar, con la solvencia y facilidad que desde nuestra agrupación tenemos, lo que sea mejor para la Caja.

En este caso estoy convencido de que, desde el punto de vista estratégico, debemos obtener algo por unanimidad. Si en esta situación de la Caja no logramos algo por unanimidad, no sirve para nada. Sea solamente el proyecto de “El Orden Profesional” o el otro; el que sea. Debemos lograrlo por unanimidad. El camino no es seguir centrándonos en las diferencias sino –reitero- lograr la unanimidad.

Entiendo las diferentes posiciones; pero hay que dejarlo en claro.

En este Directorio se ha trabajado de forma excelente. Por supuesto, también con los dos delegados del Poder Ejecutivo, con un excelente nivel académico y como personas. Pero los cargos –no las personas, aclaro- responden a lo que el Poder Ejecutivo de turno les mandata. Es lógico, y es así. Tal vez esas personas, con un gran conocimiento de los temas, votarían de otra forma, pero responden al Poder Ejecutivo –estoy convencido de eso-.

En eso nos concentramos cuando referimos a los cargos de este Poder, pero siempre lejos de hablar de las personas en sí. Lo destaco.

Por último, repito que debemos trabajar por lograr la unanimidad. Lo que estamos haciendo es elevar sugerencias al Poder Ejecutivo. No es una decisión nuestra. Y no veo las limitaciones para elevar más propuestas.

Sinceramente no creo que éste tome esta idea de mejorar con los dependientes de BPS. Pienso que no lo hará. Pero no por eso me voy a cercenar la posibilidad de elevar el proyecto, que es serio. Y si por esas casualidades lo toma, le da más sustentabilidad a la Caja que subir la cuota a los activos, poner pena a los pasivos y algo más.

Desde el punto de vista de gestión no escuché en estos años de Directorio otra salida. Ni desde dentro ni desde fuera. Cuando fuimos al Parlamento a presentar el proyecto de Ley “exprés”, que no salió aprobado pero que acompañamos porque sentíamos que iba a dar tiempo -y así lo dijimos-, ninguno de los parlamentarios que no lo apoyó -y refiero a todos los colores políticos- dio una solución alternativa.

El tiempo pasa, a la Caja le queda como máximo seis meses y nos seguimos concentrando en diferencias mínimas en lugar de optar por la unidad.

Si no logramos la unanimidad seguiremos discutiendo y no encontraremos la salida.

Nada más.

Siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos se retira de Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Estoy anotando diferencias; no he escuchado coincidencias. Imagino que en lo que no se impugnó del anteproyecto se está de acuerdo.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En cuanto al tema de los dependientes, manejamos básicamente los del BPS y no de todos los subsistemas. Si no, sería un gran problema.

Lo que establece el proyecto es un cambio de paradigma. ¡Por supuesto! No es la Caja de la Ley 17.738 ni de la 12.997. Es una nueva Caja. De hecho, ya propusimos una diferente con diez escalas. La Caja tendrá una escala diferente de contabilización de los ingresos, de los cambios de categoría. Ya lo tendrá. Incorporar a los dependientes, que ya aportan el 15 por ciento y el aporte patronal, no tiene mayor complicación. Incluso el Poder Ejecutivo y el Parlamento pueden votar que eso lo recaude BPS y lo vierta a la Caja. Esta se libera, así, de cargo y culpa.

Lo que proponemos es un cambio de paradigma. La misma Caja de hace 70 años no funciona, no existe; lo vemos todos los meses con el Boletín de Indicadores, de actualización de los números. La propuesta ha sido achicarla, como ha dicho algún tecnócrata de algún Ministerio, con el que se “negoció” –entre comillas-; “cuanto más chica la Caja mejor” –así lo dijeron.

¿Cuál es el objetivo de no concedernos las profesiones? -son profesiones que deberían estar incluidas. Hacerla más chica –la nota de la arquitecta, que acabo de leer. Crónica de una muerte planificada de la Caja.

Por supuesto que los dos bloques de gobierno han hecho la “vista gorda”, hasta que llegue el día en que no se paguen las jubilaciones y se deba tomar una decisión.

Respecto al Artículo 71, está clarísimo. Seguirán aportando los que tengan actividad, como lo hacen hoy. Eso no cambia.

En cuanto a la declaración jurada de ejercicio y no ejercicio en un mes, son cuestiones instrumentales, discutibles. Están para discutir. Los subsidios, los gastos de administración también.

También estamos hablando de reducir esos gastos, en un cálculo de 60 mil millones de pesos de ingresos en el año 30, cuando madura el sistema y se empiezan a

jubilación algunos profesionales. El gasto debería ser menor al 5 por ciento, aún. La administración puede ser más sencilla de lo que es hoy.

En cuanto a que se presenta un problema de oportunidad, sí, siempre ocurre. Hubo una oportunidad de presentar algo y terminamos presentando lo que decidió el Poder Ejecutivo y apoyando algo que no era viable para la Caja –afortunadamente ningún partido votó por unanimidad-, salvo el Independiente, creo. Otros no votaron, otros no estuvieron en la sesión –Partido Nacional y Partido Colorado-, Cabildo Abierto y el Frente Amplio no lo hicieron en su totalidad. El proyecto anterior no convenció a nadie.

Insistir sobre lo mismo es ir a lo mismo. Lo dijo el futuro Ministro Castillo; analizarán las cuestiones que no se consideraron -estoy seguro de que está hablando del cambio de paradigma.

En cuanto al destino del IASS, es otra discusión de cuestión de oportunidad. La propuesta de la mayoría en el grupo de trabajo fue reclamarlo. Debe venir dinero del Estado o aportantes. Nosotros proponemos que vengan aportantes. ¿Por qué? Porque a los aportantes les van a quitar todas las prestaciones que tienen durante los 30 años, las mismas que tienen hoy en BPS, y no les van a pagar las jubilaciones, que son las más altas -probablemente los profesionales cobran un poco más que el promedio de la población-.

En cuanto a que las otras Cajas paraestatales podrían pedir lo mismo, sí. Podrían pedir lo mismo o podríamos nosotros excluir a sus integrantes. Esas Cajas están “haciendo agua”. Las estamos pagando entre todos; Caja Notarial, Caja Bancaria. Ahora el Estado es garante de las deudas, de los préstamos y de los fideicomisos. Si no funcionan, paga el Estado.

La seguridad social la pagamos entre todos. El 7 por ciento de IVA que pagamos los profesionales va a BPS. El IASS que pagan los jubilados de la Caja de Profesionales va a BPS. En ese caso nadie se aterroriza. El Estado está pagando; terminará pagando todos los sistemas de seguridad social. Es decir, nosotros.

No sé por qué el miedo de que esto no funcione. Tal vez no funciona, pero serán responsables quienes no lo voten.

En cuanto al aporte de los dependientes, es por aporte real, que hoy aportan por ingreso real.

En cuanto a la versación de los delegados del Poder Ejecutivo, proponemos un Directorio más reducido, más barato, más allá de que la ley lo hizo honorario, más allá de que proponemos una compensación. Sugerimos que sus miembros estén preparados, que sea uno solo para que el Poder Ejecutivo no sea el que decide qué se hace y qué no, sino que decidamos los electos.

La Ley 17.738 ayudó a perjudicar a la Caja, cuando permitió bajar a la Categoría 2, a raíz de la crisis del año 2002. Estamos en 2025 y seguimos igual. Es decir que fue una medida por completo dañina.

Tomo lo que dice el Dr. Rodríguez Andrada; tomemos las coincidencias y no las diferencias. Hay muchas coincidencias, por lo visto. Este es un documento de trabajo. Fuera es un anteproyecto de ley, pero aquí es un insumo de trabajo. Trabajemos hasta lograr algo en común.

Entiendo que los activos y los pasivos deberían aportar algo para generar esa espera del sistema político en cuanto a que “ustedes no van a aportar nada”. Ya lo estamos haciendo, un 2 por ciento más, ¿cuánto más vamos a aportar?

Sería bueno que este Directorio elevara al Poder Ejecutivo un proyecto en común, por unanimidad, un *mix* de ideas.

Lo que conversamos en aquel grupo de trabajo fue más de lo mismo, además de pedir el Artículo 71 –está actualizado en el proyecto y actualizado, a su vez, por el Índice Medio de Salario Nominal-.

Por otra parte, no aparece el problema del IASS; no lo necesitaríamos, ni están los aportes de activos y pasivos ya que no los necesitaríamos. Está demostrado por la propia Caja que es viable. Los cálculos y los estudios actuariales de Cinve -de donde salió el futuro Ministro de Economía, el Ec. Oddone- así lo demuestran, y su consultora dice que es viable.

Seamos inteligentes y aprovechemos la oportunidad.

Nosotros ofrecemos esto como un documento de trabajo. Lo reitero y dije hace varias sesiones que deberíamos lograr entre todos un proyecto en común. Más de lo mismo no sirve. Lo tenemos en los informes de todos los meses. No sirve. Cada vez caemos más. Es incorporar dinero o incorporar aportantes. Otra solución no hay. Nosotros proponemos aportantes.

Debemos traer a los dependientes. Como dijo un Director recién, es “desvestir un santo para vestir otro”. Sí; como sucedió en Caja Bancaria y en Caja Notarial. Se los sacaron a BPS.

Tenemos clarísimo que de los 100 mil profesionales que no aportan, 90 mil trabajan según su profesión y no aportan a la Caja. Hagamos pues que todos los profesionales que tienen actividad aporten a la Caja. Que todos los que dependen de un sueldo como su mayor ingreso que venga de una actividad como profesional y que ejerzan utilizando su título, aporten a la Caja. Esa sería la Caja de Profesionales. De lo contrario esta es la Caja de Profesionales Independientes, de entre los que más de la mitad aporta de forma voluntaria para tener una segunda jubilación. Esa es la definición de esta Caja actual. No es la Caja de Profesionales; repito.

Por último, deseo aclarar que este no es un proyecto solo mío sino de mucha gente que ha trabajado profundamente en él. Muchos técnicos, con las consultas del caso. Una vez más digo que es un proyecto que aportamos al Directorio como instrumento de trabajo.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Intentaré ser lo más breve posible; es notorio que en esto no hemos reivindicado ningún tipo de protagonismo, sino que nos hemos sumado conceptualmente a un trabajo que ha presentado el Arq. Rodríguez Sanguinetti, obviamente pasible de observaciones.

La Cra. Romero acaba de hacer comentarios, reflexiones, de dar opiniones, juiciosas eventualmente pero todas serias. Debo reconocerlo. Esto permite pensar que lo que sugiere el Dr. Rodríguez Andrada no es un imposible.

En la medida en que se presenta este documento, al que nos ceñimos y plegamos por adhesión, por simpatía, por el trabajo que tiene detrás, pero se nos lo presenta como un documento abierto, razón por la que, si no hay fanatismo rigorista de que “acá no me bajo y reivindicó esto a muerte”, perfectamente nos parece que sería posible aproximarnos a un cierto consenso.

Ese es el aspecto conceptual.

Además, es notorio que desde siempre tenemos en la historia de nuestra actividad en el período anterior, la promoción y responsabilidad de un proyecto, que ya quedó no sé si caduco pero que fue presentado en tiempo y forma donde había que presentarlo. No estamos anclados a esa historia. Eso fue superado ya, tal vez, por la realidad.

De todas formas nuestra insistencia seguirá, y creo que no colide para nada en cuanto a la proactividad en la gestión, como hemos dicho recién y que repetimos. Hoy no hay proactividad comercial en la gestión de los dineros de la Caja. Esa es la verdad.

La Ley 17.738 debería no solo facultarlo, de hecho lo hace, sino promoverlo. Mandatarlo. Que sea un pecado de lesa Caja no sacar el máximo de provecho a las utilidades que la Institución puede tener.

Manifesté recién –no con ánimo peyorativo- que se han manejado algunos argumentos muy parecidos a un sofisma. ¿Qué es un sofisma? Es una razón aparente; un argumento falso.

Nos los vienen diciendo hace tiempo, a quienes estamos en esto, legisladores del período anterior ya; BPS nunca les va a permitir que le saquen el dinero. Es a la inversa; es a la inversa. Nosotros no deberíamos permitir –“papá Estado” no debería permitir- que se saque a la Caja de Profesionales para darle a la “Caja grande”.

Parece un argumento, pero es falso.

De la misma manera, los aportantes. Que los aportantes lo hagan en su ámbito natural. ¿Por qué van a ir a otro lado? ¿Traerlos significa agredir al otro? No. Es terminar con la agresión del otro hacia nosotros. Así lo percibimos nosotros.

Admitimos que todo esto es opinable.

Sin dudas, los rigorismos fanáticos no nos llevan a ningún lado. Insisto; hemos dicho y escrito que las soluciones macro, de ajustes paramétricos, deberán venir de los ámbitos donde se elaboren propuestas con consenso, sabiendo que todos apuntarán a lo mejor. Es inimaginable pensar que entre los funcionarios o trabajadores –como quieren llamarle- del Estado hay algunos pensando hacer las cosas al revés. Se podrá equivocarse alguno, pero se trabaja para el bien, como definición teórica.

Uno debe esperar que de ahí salgan fórmulas que, con idas y venidas, logren lo mejor.

En síntesis, honradamente creo que considerando la forma en que se ha presentado este documento por el Arq. Rodríguez Sanguinetti -en nombre de su organización, en el que a texto expreso ha reiterado que es un documento de trabajo, abierto-, tenemos las condiciones para tomar en cuenta alguna de las cuestiones que nos ha dicho la Cra. Romero y seguramente nos dirá el Dr. Alza y otros compañeros, el Dr. Boix y tal vez lo expresará el Cr. González. Es posible. No es un imposible. Y tendría un impacto fenomenal. No tengo dudas.

De otra forma, nos veremos –es un simple comentario- en la obligación y el derecho de seguir insistiendo sobre los aspectos con los que no coincidimos y que no benefician a nadie, hasta para dañar nuestra imagen personal. Tenemos derecho a cuidarla. Hemos venido en función de un prestigio y trayectoria personal, mayor o menor, pero que debemos salvaguardar. Hasta por eso estaremos obligados -algunos, si no todos- a dejar en la mayor cantidad de ámbitos posible, antes de que se termine el mandato, la visión que tenemos a este respecto.

Creo profundamente en la razonabilidad del planteo que se está haciendo al final de una gestión, con una inminencia tremenda –a nivel de la opinión pública lo que se viene es de pésima imagen- teniendo, como tenemos, la posibilidad. No la desperdiciemos. Ese espíritu que nos hace tener la relación linda y simpática que mantenemos, tratemos de ponerla a la orden de encontrar un documento genérico que tendrá una gran significación si a pesar de las diferencias de origen logramos uno, que podemos suscribir todos a breve plazo.

Gracias.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Por suerte este es un Directorio colegiado, en el sentido de que no prima la voluntad del Presidente ni de quien más grita por más que a veces amenace con hacer tal o cual cosa según las decisiones que se tomen.

Creo que si presentamos un proyecto como Directorio este debe ser serio en las consecuencias que pueda arrojar. Independientemente de que en una primera instancia parezca que es serio, deben medirse las consecuencias en general.

Tengo un gran respeto por el trabajo presentado por “El Orden Profesional”; veo que hay mucha labor detrás. No concuerdo con su método, pero eso no quiere decir que se hayan reunido un fin de semana y redactado toda esa serie de puntos. Para nada. En absoluto.

De todas formas, la magnitud de los dependientes profesionales hace que este proyecto sea una perforación profunda al sistema general de la seguridad social.

No es comparable, como se dijo, con lo que se hizo en Caja Bancaria, o lo que se pudo haber hecho en Caja Militar –lo desconozco- ya que son cientos de personas. Aquí son muchos miles los profesionales dependientes, que harían caer todos los cálculos y toda la estructura actual del sistema de seguridad social -tiene puestos todos los aportes de los dependientes en sus proyecciones de ingresos.

Por otra parte, me parece que no se trata de “vestir un santo para desvestir otro” sino que nuestra función de Directores no nos vale -como delegados del Poder Ejecutivo no nos puede valer- el argumento de “estoy acá para defender los intereses de la Caja de Profesionales y lo demás no importa”. No es así. Debemos –por lo menos como delegados de ese Poder- tratar de buscar el mayor equilibrio entre los sistemas de seguridad social.

Y lo que hacemos con este proyecto es trasladar un problema que hoy está circunscrito a nuestra Caja y a todo el sistema. Agrandamos el problema y desestabilizamos todo el sistema previsional.

Tal vez debemos buscar soluciones concretas para la Caja, sin molestar, de alguna forma, o sin incidir en lo que está pasando en el resto del sistema previsional.

Se expresó también en este ámbito que no podemos cercenar la posibilidad de presentar este proyecto. No se está cercenando nada. No es un argumento de recibo. Lo dijo el Arq. Rodríguez Sanguinetti en múltiples ocasiones; este anteproyecto de ley lo recibieron todos los legisladores, los Ministros del ramo y los partidos políticos. Ya lo tienen.

Por último, cada uno tiene el derecho de presentar lo que considera necesario. Entiendo que no es un proyecto para ser presentado por la Caja, por las condiciones que reúne.

En principio es lo que quería manifestar.

SR. PRESIDENTE: Personalmente me falta ponerme al tanto de algunas reuniones en las que, es sabido, no pude participar.

Como Presidente del Instituto y como Director, creo que debemos ser amplios y escuchar el planteo que cada uno de nosotros formula.

En cuanto a lo expuesto, no comparto muchos puntos –no los voy a enumerar ya que ya se los ha mencionado-.

Siendo este un material de trabajo, me gustaría continuar ahondando en las posibilidades de consenso, en los aspectos en los que podamos hacerlo, y aprobar un documento único y plantearlo en esta mesa.

Por eso sugerí el año pasado trabajar en un grupo de trabajo, a fin de avanzar más rápidamente.

A eso aspiro, ya que hay un nuevo Poder Ejecutivo electo y debemos tener algo elaborado, en lo macro, con su debido respaldo. Considero que en las próximas dos semanas deberíamos tener algo definido.

Propongo que nos reunamos nuevamente el próximo miércoles para chequear cada ítem de los expuestos y redactar así un texto para traer a consideración de este Cuerpo.

Es cuanto quería aportar.

Mis opiniones a favor y en contra de los diferentes puntos las daré oportunamente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Veo nuevamente que el argumento de los dependientes es mirar qué pasa en el resto del Estado. El resto del Estado no ha mirado hacia la Caja. El sistema político siempre nos ha “pegado” y los dos bloques políticos la han dejado venir abajo. Durante el gobierno del Frente Amplio, que estuvo 15 años, en ocho o diez años cayó en picada, con el ex Gerente General al frente, más cinco de este Gobierno, que no hizo nada. Presentó un proyecto de ley en el Parlamento, sin apoyo siquiera de los propios.

Las autoridades y la Administración no se han fijado en las soluciones para la Caja. No han propuesto nada sino aumentar a los activos y a los pasivos.

No ha habido solución. Los anteriores gobiernos “hicieron la plancha”.

El Estado es el que debe aportar algo. De hecho, habiendo dos delegados en este Cuerpo, han hecho mayoría en este período y en el anterior. Cuando la votación resulta 4 a 3, significa el 40 por ciento de los electos contra el 60 por ciento de los electos. Sin embargo, terminan tomándose resoluciones que determina el Poder Ejecutivo.

¿Me tengo que preocupar yo de lo que pasa con BPS? Que bajen las viviendas que otorga, las vacaciones gratis, las canastas, los gerentes que contrataron por 500 mil pesos recientemente y seguramente bajará el costo. La Caja de Profesionales no tiene por qué pagar la “fiesta” de BPS.

Hoy la estamos pagando. Estamos pagando un adicional, el Fondo de Solidaridad para dar becas –las debería dar el Estado y no los profesionales-, un adicional para subvencionar Udelar, 7 puntos del IVA para subvencionar BPS, y los jubilados pagan el IASS para subvencionarlo también.

¿Cómo que el Estado no nos puede ayudar? Nos debe ayudar. Está obligado por la Constitución de la República, en su Artículo 67. Violó la Ley 17.738 y nadie impugnó. El Artículo 9 establece que el Estado no tiene nada que ver con nuestra Caja. ¿Cómo no tiene nada que ver si tiene dos Directores en este Cuerpo, pagos por la Institución? Nuestros balances y proyecciones van al Poder Ejecutivo todas las semanas, una vez por mes, no sé cada cuánto. Van a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a todos los tecnócratas –seguirán los mismos en los mismos Ministerios y dirán lo mismo; han estado en todos los gobiernos.

¿Me tengo que preocupar por BPS? El Estado nunca se preocupó por la Caja. Nunca. Nunca puso un peso en la Caja. La Caja no le debe al Estado, sino que el Estado le debe muchísimo a la Caja de Profesionales.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No tengo problema en reunirme con el grupo de trabajo. Vengo todos los días a la Institución, estoy todos los días aquí. No tengo problema en trabajar; para eso estoy y eso hago diariamente.

Me pregunto cuál sería el fundamento. Los grupos que represento no vamos a acompañar ninguna posición que implique traer a los dependientes a la Caja. Entonces, estamos en posiciones diferentes. Repito; no tengo problema en reunirme.

No vamos a acompañar el proyecto de “El Orden Profesional”. Lo quiero decir desde ahora.

Reitero; no es por no trabajar –trabajé desde el primer día-, pero hay cuestiones que son irreconciliables.

El Dr. Abisab y el Arq. Rodríguez Sanguinetti nunca van a votar aportes de los jubilados.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo dije desde el primer día.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Eso es irreconciliable con nuestro proyecto. Considero que todos deben colaborar, tal como lo hace Caja Bancaria y Caja Notarial.

No veo sentido en venir a hablar de lo mismo; 15 categorías, cobros indebidos, subsidios que tal vez no están bien reflejados, pero eso no va a cambiar la situación. Ellos seguirán insistiendo en los dependientes, y nosotros no apoyamos esa postura.

SR. DIRECTOR DR. BOIX: Es más que una diferencia de detalle; es una diferencia de concepto. No resulta reconciliable con la realidad.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Algunas precisiones.

Entiendo lo que dice la Cra. Romero, pero podría haber una manera en la redacción en la que quede abierta la solución última en determinados puntos sobre los que no hay consenso o unanimidad, pero se habilita la consideración teórica de una u otra alternativa.

Al fin y al cabo, la última palabra es de los que tienen el poder y la fuerza en el Parlamento, pero nada nos impide presentar en cada punto las alternativas y formular los argumentos de un lado y de otro.

Con todo respeto para los compañeros del Poder Ejecutivo, en esto no tienen “arte ni parte”. Ya concluyeron. Escuché con mucha atención, como siempre, lo que viene de decir el Cr. González –con respeto y mucho aprecio, que es lo que siento por cada uno de ustedes, además de simpatía, más allá de las bromas que a veces surgen en este seno-.

Sinceramente, el tema del país no es nuestro. Nuestro tema es la Caja. La palabra de los delegados del Poder Ejecutivo está desmerecida, por razones elementales –no es nada personal, todo lo contrario-.

Es evidente que lo que debemos tener claro es que nuestro mandato es ocuparnos del Instituto. No estamos para ocuparnos de los problemas del país. Quien tenga esa responsabilidad nos hará ver que tal cosa no se puede hacer por tal o cual motivo, y nosotros estaremos o no satisfechos.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Concluyo diciendo que, siendo consciente del argumento conceptual, de peso, que acaba de plantear la Cra. Romero en cuanto a lograr un documento definitivo, se me ocurre que podemos encontrar la forma para contemplar la inquietud del Presidente, de poner aquello muy firme en lo que sí estamos contestes y dejar abierta la página para aquello sobre lo que puede haber diferentes puntos de vista, sin manifestar una animadversión “a priori” de este contra este y demás.

Son soluciones que pueden ser contempladas. Pensando en la inquietud y en lo lindo que saliera un documento de este Directorio. No digo perfecto; no hay nada perfecto de entre lo que hacemos los seres humanos, pero que muestre la voluntad, las ganas, el deseo altruista de aproximarnos a una solución.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo con lo expresado por el Dr. Abisab y por el señor Presidente.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Realmente –lo digo con el mayor respeto- no me parece para nada serio que el Directorio de un organismo de seguridad social, por decir “hicimos algo lindo” deje una cantidad de vacíos en los que no resuelve nada. Por decir “hicimos algo y lo logramos por unanimidad”. No me parece acertado. No me parece acertado, realmente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La expresión de “lindo” refiere a una definición de acuerdo, de consenso, Director.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Si no estamos de acuerdo, no lo estamos. Si no podemos llegar a un fin, no llegamos...

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si se me permite una interrupción. Creo que no se menoscaba la seriedad de un trabajo.

Siempre hemos dicho que arriba hay popes del conocimiento, de las prospectivas y de los cálculos actuariales. Ellos se expedirán o no y terminarán disponiendo ya que cuentan con los votos. Pero nosotros mostramos la voluntad; las diferentes alternativas.

Gracias.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Las alternancias pueden radicar en si estamos de acuerdo o no en establecer el 18,5 o el 18 por ciento. Ese planteo puede quedar abierto si no lo sabemos con exactitud.

Pero en cuanto a incluir o no los dependientes, que son miles, generaría un boquete tan grande que resulta imposible plasmarlo.

SR. DIRECTOR DR. BOIX: No podemos entrar en una propuesta demagógica; no podemos decir a la gente “van a cobrar más y vamos a pagar menos” –lamentablemente, se lo manifestó en una reunión y por eso lo repito aquí. No se puede afirmar eso.

Debemos ser realistas. En este caso tenemos dos concepciones.

SR. PRESIDENTE: Para finalizar, sugiero seguir analizando este asunto. Quedará incluido en el orden del día de una próxima sesión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 18/2024.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas, finaliza la sesión.